

MINISTERIO DE AGRICULTURA

22855 RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6080 DT.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6080, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Ebro», modelo 6080 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 71 (setenta y uno) CV.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ebro».
 Modelo 6080 DT.
 Tipo Ruedas
 Fabricante Motor Ibérica, S. A., Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo 4248.
 Combustible empleado Gas - oil, Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
66,6	1.971	1.000	229	17	716
70,9	1.971	1.000	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	66,6	1.971	1.000	229	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	70,9	1.971	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor—2.200 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	68,0	2.200	1.116	235	17	716
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	72,4	2.200	1.116	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.971 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.

22856

RESOLUCION de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se determina la potencia de inscripción de los tractores marca «Ebro», modelo 6100 DT.

Solicitada por «Motor Ibérica, S. A.», la homologación de la potencia de los tractores que se citan, y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 6100, esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1964, hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que:

1. Las Delegaciones Provinciales de Agricultura han sido autorizadas para registrar y matricular los tractores de ruedas marca «Ebro», modelo 6100 DT, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 91 (noventa y uno) CV.

Madrid, 17 de julio de 1979.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca «Ebro».
 Modelo 6100 DT.
 Tipo Ruedas.
 Fabricante Motor Ibérica, S. A., Barcelona.
 Motor: Denominación Perkins, modelo 6.354.3.
 Combustible empleado Gas - oil, Densidad, 0,840.
 Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (r. p. m.)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)
83,9	1971	1.000	214	24	712
90,9	1971	1.000	—	15,5	780

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 r.p.m. de la toma de fuerza

Datos observados	83,9	1971	1.000	214	24	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	90,9	1971	1.000	—	15,5	780

II. Ensayos complementarios

Prueba a la velocidad del motor—2.200 r.p.m.—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	89,2	2.200	1.116	222	24	712
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	96,6	2.200	1.116	—	15,5	780

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —1.971 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza.